

| BENEFICIARIO | EXPEDIENTE | IMPORTE | FINALIDAD |
|----------------------------------|-------------------|---------|--|
| MARIA ANGELES MARTIN GODOY | AL/PCA/00009/2009 | 5.000 | Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos |
| ISABEL TRINIDAD PEREZ ALVAREZ | AL/PCA/00011/2009 | 5.000 | Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos |
| MARIA ROSARIO FERRER ROJAS | AL/PCA/00013/2009 | 5.000 | Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos |
| ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ | AL/PCA/00015/2009 | 5.000 | Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos |
| ROLANDO MIGUEL GRANJA MONTENEGRO | AL/PCA/00018/2009 | 5.000 | Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos |
| MANUEL HERNANDEZ PUERTAS | AL/PCA/00023/2009 | 5.000 | Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos |
| ANA DIAZ CRESPO | AL/PCA/00024/2009 | 5.000 | Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos |
| ILUMINADA PLEGUEZUELO HERNANDEZ | AL/PCA/00025/2009 | 4.750 | Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos |
| JUAN ISIDORO ARQUEROS PEREZ | AL/PCA/00029/2009 | 5.000 | Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos |
| MERCEDES SANCHEZ MARTIN | AL/PCA/00031/2009 | 4.750 | Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos |
| SILVIA DEL MAR ARTERO ROCA | AL/PCA/00034/2009 | 5.000 | Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos |
| ANTONIO MARTINEZ ORTEGA | AL/PCA/00040/2009 | 5.000 | Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos |
| MERCEDES MOLINA MORALES | AL/PCA/00045/2009 | 5.000 | Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos |
| LUISA CAMENFORTE MORENO | AL/PCA/00046/2009 | 5.000 | Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos |

Almería, 17 de febrero de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiaria: M.ª del Mar Rodríguez Díaz.
Expediente: AL/MTA/00010/2009.
Importe: 3.000.
Finalidad: Apoyo a la Trabajadora Autónoma.

Beneficiaria: Rosario María Bueso Garzón.
Expediente: AL/MTA/00016/2009.
Importe: 3.000.
Finalidad: Apoyo a la Trabajadora Autónoma.

Almería, 17 de febrero de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: AAI/1.166/03/HU - RE 90/08.
Entidad: M.ª del Mar Canterla Vázquez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio

Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 17 de febrero de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: EE/347/02/HU - RE 209/09.
Entidad: Transportes la Guipuzcoa-Sevilla, S.L.
Localidad: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: EE/261/02/HU - RE 14/10.
Entidad: Huelva Construcciones y Mantenimientos, S.L.U.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 17 de febrero de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación, recurso contencioso-administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: AAI/1.203/03/HU - RE 68/08.
Entidad: Guizlaine Berrabeh Dendane.
Localidad: Moguer.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ/77/03/HU - RE 144/09.
Entidad: M.^a Eduarda de Oliveira Mendes.
Localidad: Gibraleón.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: PME/145/03/HU - RE 173/09.
Entidad: Isla Bahía Automoción, S.L.L.
Localidad: Isla Cristina.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/399/02/HU - RE 154/09.
Entidad: Marismacar, S.L.
Localidad: Huelva
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/83/02/HU - RE 131/09.
Entidad: Roalmar de La Antilla, S.L.
Localidad: Isla Cristina
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 17 de febrero de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2009 a los Consejos Reguladores de las distintas Denominaciones de Calidad de Andalucía para la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

P R E Á M B U L O

La Orden de 18 de enero de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificada por la Orden de 26 de junio de 2008, y por la de 27 de noviembre de 2009, regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción

de productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

En virtud de los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede hacer pública la relación de las subvenciones concedidas, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Estas subvenciones se incluyen dentro de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.01.00.747.00.71E.4.
0.1.18.00.11.00.747.00.71E.3.
0.1.18.00.01.00.781.00.71E.5.
0.1.18.00.11.00.781.00.71E.2.
1.1.18.00.11.00.747.00.71E.1.2008.
1.1.18.00.11.00.781.00.71E.2.2008.

Sevilla, 22 de enero de 2010.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

A N E X O

SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA EL EJERCICIO 2009 A LOS BENEFICIARIOS DE LA AYUDA PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS CON CALIDAD DIFERENCIADA ACOGIDOS A LA ORDEN DE 18 DE ENERO DE 2008

| Consejos Reguladores | Presupuesto Aceptado € | Subvención € |
|---|------------------------|-----------------------|
| C.R.D.E Jamón de Trévez | 322.000,00 | 184.550,00 |
| C.R.D.O Priego de Córdoba | 520.000,00 | 284.770,58 |
| C.R.D.O. Baena | 240.000,00 | 121.000,00 |
| C.R.D.O Sierra Mágina | 113.000,00 | 59.100,00 |
| C.R.D.O. Poniente de Granada | 114.000,00 | 65.550,00 |
| C.R.D.E Espárrago de Huétor - Tájar | 507.120,88 | 293.984,62 |
| C.R.D.O. Sierra de Cádiz | 26.700,00 | 13.350,00 |
| C.R.D.O. Sierra de Cazorla | 83.000,00 | 44.100,00 |
| C.R.D.O. Miel de Granada | 453.380,00 | 242.237,50 |
| C.R.D.O. Montilla - Moriles | 250.000,00 | 125.000,00 |
| C.R.D.O. Sierra de Segura | 103.000,00 | 54.100,00 |
| C.R.D.E Brandy de Jerez | 300.000,00 | 150.000,00 |
| C.R.D.O Jerez | 1.200.000,00 | 600.000,00 |
| C.R.D.O Málaga, Sierra de Málaga y pasas | 555.100,00 | 277.850,00 |
| C.R.D.O. Condado Huelva | 1.264.639,81 | 700.000,00 |
| C.R.D.O. Montes de Granada | 59.000,00 | 30.500,00 |
| C.R.D.O. Jamón de Huelva | 577.352,85 | 335.947,00 |
| C.R.D.O. Antequera | 261.882,16 | 142.397,51 |
| C.R.D.O. Chirimoya costa - tropical | 909.620,88 | 494.234,62 |
| C.R.D.O Estepa | 349.352,85 | 221.947,00 |
| C.R.D.O Montoro - Adamuz | 86.038,00 | 53.059,10 |
| C.R.D.O Los Pedroches | 183.352,85 | 116.447,00 |
| C.R.D.O Campiñas de Jaén | 391.525,35 | 214.067,75 |
| C.R.I.G.P Tomate La Cañada - Níjar | 280.590,00 | 160.863,00 |
| Fundación del Jamón Serrano | 43.154,00 | 30.207,80 |
| Asociación C.A.A.E. | 901.485,42 | 450.742,71 |
| Asociación de Avicultores Ecológicos And. | 40.000,00 | 20.000,00 |
| Asociación Bodegas Almería - Asempal | 16.636,18 | 8.318,09 |
| Coexphal | 30.400,00 | 15.200,00 |
| TOTALES AÑO 2009 | 10.182.331,23 € | 5.509.524,28 € |

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en el marco del Programa Nacional de control de insectos vectores de los virus de los cultivos hortícolas para el año 2009.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de